

**LEY VIII – N.º 33**

(Antes Ley 3333)

ARTÍCULO 1.- Institúyese al Municipio de Eldorado, Provincia de Misiones, "Sede Permanente de la Exposición de la Industria de la Madera, Exponam" organizada por la "Asociación Colectividades Crisol de Razas".

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.